



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0670

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN, 12 AGO 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 2566-M-17 y la Orden de Pago N° AC03042/2017, a nombre del Téc. Seg. Vial FACUNDO CHURRARÍN por \$ 8.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director General de Tránsito - Subsecretaría de Transporte y Tránsito**, destinado a solventar gastos para "servicio de Coffee Break destinado a la Jornada de Seguridad Vial con Nación que se dictará el 11 y 12 de Mayo del corriente año";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 15 de Mayo de 2017 por el **Subsecretario de Transporte y Tránsito**, contando con el visto bueno del **Secretario de Movilidad Urbana**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03042/2017, a nombre del Téc. Seg. Vial FACUNDO CHURRARÍN por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2249</u>
Fecha <u>23 / 08 / 2019</u>

fdo: Artaza


C.P.N. Zabardo Pazela Liz
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda


0670-19

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0003-00000277	SOUL CATERING S.R.L.	\$7.800,00
496014	Recibo de Depósito	\$200,00

es copia

fdor Artaza

C.P.N. 
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN